ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y EDUCACIÓN AMBIENTAL, IMPLICACIONES EN EL DESARROLLO DE UN TURISMO SUSTENTABLE: PROYECTO ECOTURÍSTICO "PINARES DE MAYARÍ".

Lic. Manuel G. Menéndez Pérez.
Lic. José Walker Olaguibel.
Lic. Carlos Martínez Pérez.

INTRODUCCIÓN

El tema ecológico ha ganado espacio en los últimos tiempos. Se siente inquietud por el efecto que podría tener sobre la economía, la destrucción de los bosques, el exceso de fertilizantes y plaguicidas, la degradación de los suelos, la acumulación de basuras biodegradables, la polución atmosférica y del agua, así como de otros fenómenos de dimensión global. Estos problemas ecológicos son sin lugar a dudas un desafío de nuestra época. La dependencia que el turismo tiene de ello, plantea una advertencia a la industria de los viajes y nos exige la urgente toma de decisiones.

Los resultados de la ordenación se traducen en planificación de usos, ubicación de actividades y aparición de normas, en fin, la modificación de las relaciones tradicionales entre los hombres y entre estos y los espacios ocupados por ellos, en especial cuando de desarrollo turístico se trata.

Hasta este momento, las comunidades tienen una desconexión, falta de significado y un total desconocimiento de los elementos y nuevos procesos que están por venir. La consideración de una dimensión educativa abierta a todos los ciudadanos, incorporada a la planificación y gestión territorial puede facilitar la participación de la población y la consecución de los objetivos de las actuaciones, toda vez que favorece la creación de relaciones cognitivas y afectivas, al tiempo que cualifica la aportación de ideas y alternativas en la planificación.

DESARROLLO

Ordenación del territorio y educación ambiental.

Alcanzar un desarrollo sostenible, es hoy una máxima aspiración para lo cual se dedican importantes esfuerzos a nivel mundial, nacional y de forma creciente, comunitario. En tal sentido es de reconocimiento general que para poner en práctica el desarrollo económico y social sostenible y ecológicamente sustentable, es necesario impulsar una edu-

cación ambiental que garantice que en todas las actividades de cada ciudadano, se tenga presente el medio ambiente y su protección.

En tal dirección el Plan General del Ordenamiento Territorial y el Urbanismo (PGOTU) en su esencia supone:

- Un enfoque integrador y de reflexión global que supere las tradicionales aproximaciones sectoriales.
- Un papel de coordinación en la localización de las inversiones tanto estatales como privadas.
- La cooperación de todas las instancias locales de decisión y de participación ciudadana.

Con relación a este último aspecto, el nuevo plan que se propone, tiene entre sus características ser descentralizado y participativo con el objetivo de:

- Lograr un mejor conocimiento de los problemas y los recursos locales.
- Facilitar la más amplia participación de todos los agentes.
- Reconocer, activar e incorporar el caudal de conocimientos, experiencias e iniciativas que posean las instancias locales y la comunidad, promoviendo información, publicidad, participación y debate de los planes con el fin de propiciar una verdadera cultura del plan. ¿Entonces cómo contemplar esta dimensión educativa?.

La ordenación territorial y la educación ambiental han tenido escasas experiencias conjuntas, pero ésta última puede erigirse como un valioso instrumento, con el fin de propiciar tan necesaria cultura. La deseada conjunción se ve limitada por:

ÁMBITO DOCENTE

- La información existente no se encuentra disponible con facilidad para los docentes.
- Las formas técnicas y lingüísticas de la información, tanto gráfica como escrita, no son accesibles a la generalidad de los docentes.
- El fondo conceptual es, la mayoría de las veces inabordable.
- Los docentes tienen dificultades para elaborar material didáctico a partir de esta información.

ÁMBITO CIUDADANO

- Los ciudadanos en general, están al margen de los procesos de ordenación o los consideran de exclusiva competencia de técnicos y políticos.
- La información sobre la que opinar es inabordable.

No obstante a lo anteriormente expresado, existen un grupo de premisas que justifican el encuentro:

- La documentación resultante de la ordenación es susceptible de constituir un recurso para la educación ambiental.

- Existen necesidades objetivas para que se incorporen criterios educativos al planeamiento a distintas escalas y ámbitos diferentes.

- La participación ciudadana en los distintos procesos de ordenación y planificación mejoraría los productos de estos procesos y la consecución de sus objetivos.

- La educación ambiental dispone de estrategias y recursos para ambientalizar la ordenación territorial.

La educación ambiental como alternativa en el desarrollo sustentable del Proyecto Ecoturístico "Pinares de Mayarí", Holguín, Cuba.

En nuestra provincia se crearon condiciones favorables, que nos permitieron planificar y diseñar un proyecto de educación ambiental para el desarrollo comunitario en la Meseta Pinares de Mayarí, municipio Mayarí, dirigido a las escuelas, comunidades y empresas, responsabilizadas con el desarrollo socioeconómico del territorio.

Este proyecto presentó el siguiente objetivo general:

Despertar y desarrollar en las personas y en los diferentes agentes sociales, el interés por la naturaleza y su protección, creando un conjunto de valores necesarios para apreciar y comprender las interacciones entre el hombre y su cultura, con el medio biofísico, así como potenciar las condiciones naturales y socioeconómicas para el desarrollo de la comunidad.

El proyecto estuvo integrado por los programas siguientes:

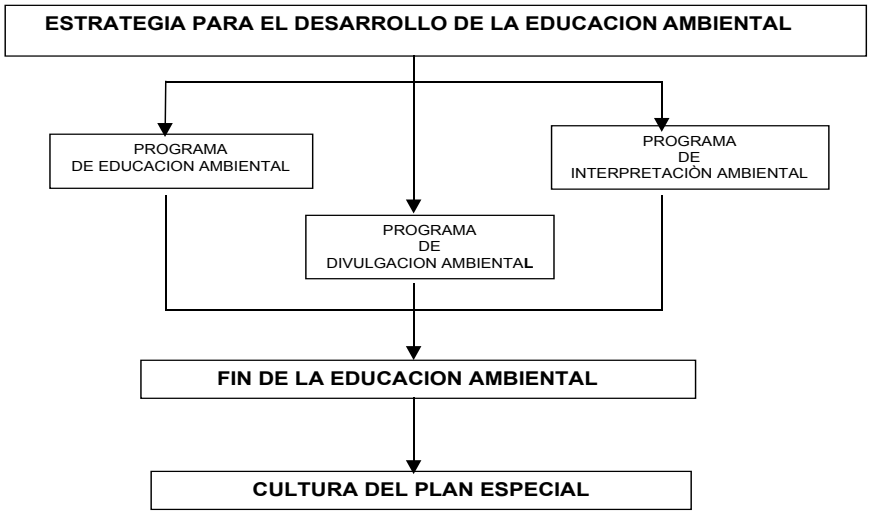

Programa de Educación Ambiental.

Se desarrolla en el marco de la escuela y la comunidad. En el primero de los casos se abarcan los diferentes niveles de enseñanza con un enfoque interdisciplinar que permite la adecuación de los programas docentes al medio físico y socioeconómico del área seleccionada. De hecho los destinatarios más importantes son los estudiantes bajo la dirección de los maestros.

Se utilizan un conjunto de acciones docente-educativas de carácter formal y no formal. La tarea docente en clase y las actividades extraclases son básicas en la vía formal. Las actividades extraescolares en la no formal.

En el plano comunitario, donde se abarca al público en general y las empresas, se utiliza principalmente la vía no formal. Se organizan programas de educación comunitaria donde se desarrollan ciclos de conferencias, talleres, seminarios, debates, actividades deportivas y recreativas entre otras, estas últimas con carácter esencialmente ambiental.

Este programa está destinado a fomentar conocimientos, generar comportamientos, incentivar la participación y lograr una práctica consecuente ante el medio ambiente, de los diferentes agentes sociales que están bajo su influencia.

Programa de Divulgación Ambiental.

Destinado a difundir la información en debida articulación con las acciones de educación ambiental en el eje escuela-comunidad-empresa, utiliza los videos, concursos, prensa escrita, radial y televisiva como principales medios para su implantación.

Entre diferentes aspectos, se sustenta en el sistema de protección, la legalidad ambiental y los contenidos educativos, que facilitan el desarrollo de los procesos organizativos y la consecución de los fines ambientales de la comunidad.

Programa de Interpretación Ambiental.

Este programa permite que el intérprete vea y lea el ámbito natural y sociocultural, cuya secuencia posibilita el surgimiento de la interpretación. Las normativas y regulaciones permitirán explicar el sentido y significado de la cosas, es decir, informar, instruir y promover las acciones educativas en el territorio, lo que significa interpretar el conjunto de acciones objetivas del programa.

Para realizar la interpretación ambiental es preciso considerar los siguientes aspectos:

- Principales valores o recursos a resaltar o interpretar.
- Principales ámbitos de realización de la interpretación.
- Principales técnicas de interpretación a utilizar.

Y la misma puede realizarse mediante la ubicación de la información sobre:

- La parte natural.

3 Vías de acceso.
3 Núcleos urbanos.
3 Los servicios.
3 Lugares de interés turístico e histórico.
3 Sitios de venta y actividades interpretativas.

Principales Resultados.

- Formación de un grupo coordinador multidisciplinario para la organización, ejecución y control del proyecto en la localidad, que necesitó un impulso inicial externo y luego funcionó de modo independiente.
- Diagnóstico dirigido a estudiantes, maestros, comunidades y empresas seleccionadas sobre su preparación en la problemática ambiental.
- Capacitación y preparación general del personal seleccionado para la ejecución del proyecto.
- Introducción y consolidación de la dimensión ambiental en la escuela, el trabajo comunitario, la salud pública, el turismo, la ordenación territorial y las diferentes ramas económicas que se desarrollan en la localidad.
- Establecimiento de un Concurso del Día Internacional del Medio Ambiente para niños, jóvenes, obreros y demás habitantes de la comunidad, basado en las manifestaciones culturales tradicionales del territorio. Puesta en marcha de una campaña divulgativa permanente en la comunidad.

CONCLUSIONES.

1.- Se demuestra que el plan especial (PGOTU) puede contemplar una dimensión educativa abierta a todos los ciudadanos, en la que se plantee como objeto de aprendizaje tanto, la documentación asociada al ordenamiento territorial, como el área susceptible al proceso de asimilación económica.

2.- Las estrategias y recursos de que dispone la educación ambiental, permitieron desarrollar un conjunto de acciones, cuyo resultado más importante es la reflexión colectiva entre los diferentes actores sociales y la ambientalización de la ordenación territorial.

BIBLIOGRAFÍA

Castro, F.: Mensaje a la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Río de Janeiro. Brasil. 1992.

Cuello, A.: Ordenación del territorio y educación ambiental en el río Guadalquivir. Revista Alimar. España. 1992.

González, L.: La utilización del enfoque geosistémico de la investigación geográfica del Medio Ambiente cubano. Editorial Academia. La Habana. 1992.

Valdés, O.: La educación ambiental en el proceso educativo de Cuba. Evento Internacional Pedagogía'93. La Habana. 1993.

____ Tratado de Educación Ambiental hacia sociedades sustentables y de responsabilidad global.Río de Janeiro. Brasil. 1992.